



# Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 030-IGP/85

Lima, 22 de Abril de 1985

VISTA, la solicitud presentada por don JACINTO PANTOJA -- SANCHEZ, con el actual cargo de Especialista en Telecomunicaciones II, Grado I - Sub-Grado 1, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos - Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le amplíe la Remuneración Personal que viene percibiendo del 15% al 20%;

## CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que asiste al recurrente mediante liquidación practicada por la Sección Liquidaciones de la División de Personal, en la que consta haber prestado servicios - desde el 1º de Enero de 1980 hasta el 30 de Diciembre de 1984 como Empleado Permanente;

Que, sumando dichos servicios a los 15 años, considerados - con Resolución Jefatural Nº 20-IGP de fecha 7 de Marzo de 1980 para el - incremento de la Remuneración Personal del mencionado servidor, hacen un total de 20 años de servicios prestados al Estado; y,

De conformidad con las disposiciones del Art. 6º del Decreto Supremo Nº 016-83-PCM, Art. 51º del D.L. Nº 276 de fecha 06 de Marzo de 1984, y Resolución de Presidencia Nº 240-IGP;

## SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don JACINTO PANTOJA SANCHEZ, con el actual cargo de Especialista en Telecomunicaciones II, Grado I - Sub-Grado 1, de los Observatorios de Huancayo y Cosmos - Instituto Geofísico del Perú, la Ampliación del porcentaje de Remuneración Personal que solicita del 15% - al 20% a partir del 1º de Enero de 1985.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación Específica 01.02 - Remuneración Personal, de la Entidad Ejecutora Presupuestal Nº 01.- Actividades, del Programa 01.- Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.- Educación, Presupuesto 1985.

Regístrese y Comuníquese,

*Wilches B.*